

## Actualidad

**P**oco más de una hora se tomará el exteniente coronel de Carabineros Claudio Crespo en sus palabras finales en lo que ha sido el juicio en su contra por apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves gravísimas. Una acusación por la que arriesga 12 años de cárcel, en uno de los casos más emblemáticos del estallido social.

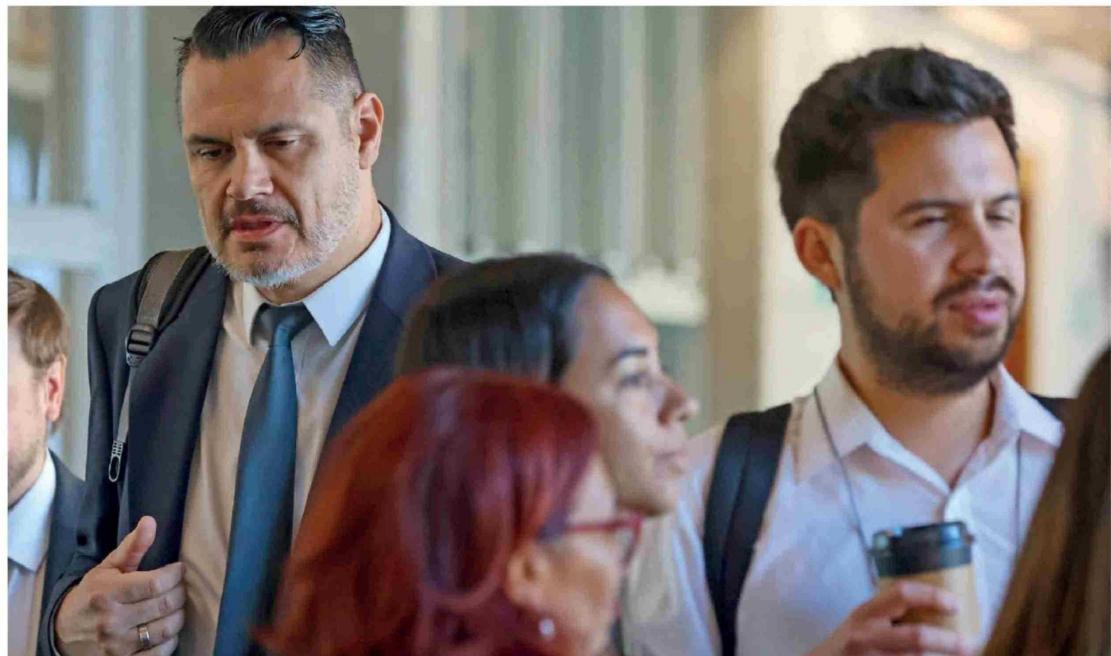
Será este lunes cuando los jueces del 4º Tribunal Oral en lo Penal Cristina Cabello, Carolina Herrera y René Bonnemaison escuchen por última vez los planteamientos que expondrá el exuniformado, quien es acusado por la Fiscalía Centro Norte de disparar la escopeta de perdigones que dejó ciego al ahora diputado electo Gustavo Gatica, en medio de una protesta originada el 8 de noviembre de 2019 en las cercanías de Plaza Baquedano.

Con sus palabras, que ha ido afinando durante los últimos días y que ha estado apuntando como ayuda memoria en su notebook, planteará ante el trío de jueces lo que ha significado para él pasar por un proceso que se ha extendido por ya 14 meses.

El exuniformado explica a La Tercera que no ahondará en los hechos en sí, después de todo, dice, esa parte ya fue expuesta por su defensa en extenso durante el juicio, sino que dividirá su exposición, a grandes rasgos, en dos partes. Primero, apuntará contra lo que considera que "una investigación ideologizada y sesgada" de la Fiscalía Centro Norte, especialmente de la fiscal Ximena Chong.

El argumento no es nuevo. De hecho, el abogado que lidera su defensa, Pedro Orthusteguy, así lo planteó el último día de su alegato de clausura. "Mi representado no debió ser formalizado ni menos ser traído a juicio. La Fiscalía debió haber pedido tempranamente el sobreseimiento definitivo de Claudio Crespo (...). Sin embargo, la Fiscalía decidió desprendérse de esa responsabilidad, olvidar el principio de objetividad y traspasar la decisión a sus señorías", dijo Orthusteguy durante la semana pasada.

Para reforzar ese argumento, señala Crespo, la Fiscalía abrió causas estando en medio del juicio del caso Gatica, con la finalidad de "desgastarlo". Por ejemplo, a días de iniciadas las audiencias fue notificado de otra imputación por un hecho ocurrido el 23 de octubre de 2019, donde, decía la Fiscalía Oriente, Crespo había disparado a otro



► Tanto el exuniformado como el diputado electo hicieron llamados a sus adherentes para que los acompañen en las audiencias finales.

# La última carta de Claudio Crespo para cerrar el juicio en su contra por caso Gatica

Este martes, el tribunal oral en lo penal entregará el veredicto de un juicio que se extendió por 14 meses. El exuniformado hará uso de su palabra durante una hora. En esa alocución apuntará contra los fiscales por lo que, acusa, ha sido una investigación "sesgada".

Por Juan Pablo Andrews

sujeto. Sin embargo, de esa causa fue sobreseído.

En total, el exteniente coronel ha atravesado cinco causas: una que llegó a juicio oral, donde fue absuelto, tres donde ha sido sobreseído definitivamente y esta última, a la espera del veredicto. "Por lo que he tenido que pasar no se lo doy a nadie", dice.

La otra parte de su exposición girará en torno al cumplimiento de las órdenes bajo las cuales debía proceder durante el estallido. Porque, asegura, actuó de

acuerdo a la situación que se estaba viviendo en ese minuto: "Las protestas no eran espontáneas y el nivel de violencia que se vivía nunca se había visto". Eso sí, tal como ha afirmado durante el juicio, asegura que no se extralimitó en sus acciones.

Para el acusado, los disparos que hirieron al diputado electo Gustavo Gatica no provinieron de su escopeta y "así ha quedado demostrado durante el juicio".

Por otro lado, afirmará que los medios con los que contaba eran

"precarios", tanto de los vehículos de Carabineros como del material que portaban los uniformados de Fuerzas Especiales que atendían las protestas en los sectores de Plaza Baquedano, lo que llevaba a que siempre tuvieran que actuar "bajo presión".

Por último, dice, siempre su intención fue resguardar las zonas que se le encromendaban, incluso, recuerda, estando con licencia médica: "Me puse la camiseta por la institución. Mi señora me decía que no fuera". Allí también Cres-

po desliza una crítica a su exinstitución, señalando que no le dieron la oportunidad de defendarse ante los generales directores de la época -Mario Rozas y Ricardo Yáñez- y fue rápidamente dado de baja.

Pese a todo, en caso de ser absuelto, su meta es volver a Carabineros y retomar su carrera policial, después de todo, recuerda, estaba a meses de ser ascendido a coronel. Allí compara su caso con el del ahora diputado Sebastián Zamora, quien también fue acusado por la fiscal Chong por un hecho ocurrido en protestas del estallido social y terminó absuelto. "Mi regreso a Carabineros sería como el del cabo Zamora", dice.

El lunes, cuando sea la audiencia, el diputado electo estará presente y, de hecho, a través de redes sociales hizo una convocatoria abierta para que lo acompañen. Lo mismo hizo Crespo con las personas que lo apoyan.

Pese a que el juicio de uno de los casos más emblemáticos del estallido social se acerca a su fin, cercanos al exuniformado afirman que el proceso penal ha acarreado grandes costos. Eso se ha traducido no solo en terapias psicológicas, sino que también en medicamentos bajo los que ha estado desde el inicio del caso. Quienes lo conocen comentan que ha tenido que desembolsar más de \$230 millones en el pago de abogados y peritajes que ha ido presentando a lo largo del juicio. El más caro, según fuentes cercanas al juicio, corresponde a un peritaje solicitado a expertos en balística españoles, que costó cerca de \$ 25 millones y que fue requerido a solicitud de su abogado. ●